



## MINISTERIO DE SALUD

### Resolución 3656/2022

#### RESOL-2022-3656-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 22/12/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-114516020-APN-D#CNMO, los Decretos N° 5 del 11 de enero de 2022, N° 1133/09 y sus modificatorios y N° 328 del 31 de marzo de 2020, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 5 del 11 de enero de 2022 se designó transitoriamente, a partir del 12 de enero de 2022, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha del dictado de mencionado Decreto, a la Dra. Silvina Claudia Aguilar Santa Cruz (D.N.I. N° 24.021.740) en el cargo de Directora de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", organismo descentralizado que funciona en la órbita de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS dependiente de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, Categoría Profesional Principal, Grado Inicial del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133/09, autorizando el correspondiente pago del Suplemento por Función Directiva de Dirección de Establecimiento Nivel III del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.

Que a fin de asegurar el normal cumplimiento de las funciones asignadas a la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", resulta necesario proceder a la prórroga del cargo de Directora del organismo.

Que se cuenta con las conformidad de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS y de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 1 del Decreto N° 328/20.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase, a partir del 4 de octubre de 2022, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada por conducto del Decreto N° 5 del 11 de enero de 2022, de la Dra.



Silvina Claudia Aguilar Santa Cruz, D.N.I. N° 24.021.740, en el cargo de Directora de la COLONIA NACIONAL “DR. MANUEL A. MONTES DE OCA”, organismo descentralizado que funciona en la órbita de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS dependiente de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, Categoría Profesional Principal, Grado Inicial del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133/09, autorizando el correspondiente pago del Suplemento por Función Directiva de Dirección de Establecimiento Nivel III del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.

ARTÍCULO 2º.- El cargo involucrado en el artículo 1º de la presente medida deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 37 y en los Títulos II, Capítulo II y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133/09, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir del 04 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo de las partidas específicas del presupuesto de la COLONIA NACIONAL “DR. MANUEL A. MONTES DE OCA”, organismo descentralizado que funciona en la órbita de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS dependiente de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

e. 26/12/2022 N° 104929/22 v. 26/12/2022

**Fecha de publicación 26/12/2022**